



AUTORIZA PRORROGA DE INVESTIGACION SUMARIA QUE SE INDICA

DECRETO (E) N° 2370

CHILLÁN VIEJO, 26 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N°2.090 del 14.04.2021, que instruye investigación sumaria para determinar responsabilidades en cumplimiento de funciones del Docente Don Antonio Hernández Rodríguez.

2.- Solicitud de Prórroga de la Fiscal Doña Verónica Knothe Badillo para investigación sumaria que instruye el Decreto antes mencionado.

3.- La necesidad de prorrogar investigación sumaria.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** prorroga de investigación sumaria, con el objetivo de determinar eventual responsabilidad respecto al cumplimiento de funciones de Don Antonio Hernández Rodríguez, Docente de la Escuela Nebuco y Escuela Los Coligues, por 05 días hábiles a contar del 21 de abril del 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Escuela, Liceo, Sra. Verónica Knothe)



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



26 ABR 2021